

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 880** *Resolución de 11 de enero de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gascueña de Bornova.*

Habiéndose denunciado el pasado 5 de enero de 2018 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Gascueña de Bornova el 30 de diciembre de 2013, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2018.- El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.